

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	XIV de Los Ríos
NOMBRE DEL CENTRO:	IP – IRC Valdivia
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Juan Alejandro Alvarado Jefe
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Nelson Hazeldine Solis
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	08/07/2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26/06/2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JORGE RÍOS DEL RÍO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
MARIA ELENA THOMES	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
KARINAL LEAL OYARZÚN	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
KARIN SCHMIDT CARDENAS	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ANDREA HURTADO VILLANUEVA	JUEZA DE LETRA	PODER JUDICIAL	SI	
MARIA JOSÉ HURTADO GARCIA	FISCALIA	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		
		SOCIEDAD CIVIL		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No, existe cobertura 74, distribuido IP: C1 son 6 plazas; C2 son 16 plazas; CF son 4 plaza; y en el IRC: C3 son 16 femenina; C4 son 16; y C5 son 16 plazas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe sobrepoblación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Existe baja población en relación a la capacidad máxima.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se utilizan las cabañas, para la distribución en cuanto a contingencias, y realizar mejorar en la implementación calefacción y baños, como también implementar medidas de seguridad como: placas metálicas completas, entre otros.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El tamitaje se realiza por medio de entrevistas, y criterios criminológicos de los jóvenes, interviene los gestores (sector ip o irc), jefa técnica y coordinador.

Se aplica dentro de la entrevista, otros criterios adicional como si existen parentesco, si existe consumo, se aplica varios Test CRAFT entre otros.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Entrevista protocolizada, y test (CRAFT, etc). Se discute periódicamente sobre la implementación de los instrumentos por medios de reuniones técnicas.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No existe actualmente población femenina embarazada o con hijos lactantes, en relación a la población femenina, se cuenta con cabañas destinadas para dichas circunstancias como como la Cabaña F en el IP y la cabaña 3 en el IRC.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Actualmente no existe población trans.

Existe un protocolo por medio de entrevista y reuniones técnicas (que se realizan entre los profesionales).

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Actualmente no existe menores de dos años en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se identifica el avance y los esfuerzos para mejorar las condiciones de los jóvenes del centro.

Se reconoce el conocimiento y la existencia de protocolos para la segregación de personas transgéneros, y de mujeres como de mujeres embarazadas y lactantes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecia.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Dotación real 82 funcionarios, de esos existen 6 funcionarios se que deben trasladar a dirección regional.

Cubrir 48 tutores, faltando 10 tutores, pero se debe considerar los procesos de movilidad, una vez teniendo ese proceso terminado se podrá realizar el Catastro de funcionarios y cargos faltantes.

Se esta cubriendo de forma temporal con los funcionarios por medio de trabajo extraordinario.

Esta en proceso de desarrollo. Además, considerando una baja de licencia.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si, son pertinente para el funcionamiento del centro, detectando falencia de personal, pero aún abordable de forma administrativa.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

8 funcionarios, fueron capacitadas por tema de género, citada por la Araucana en el mes de mayo, y una telemática también en el mes de mayo, fueron citados todos los funcionarios en especial las que trabajan con mujeres.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un esfuerzo por suplir las falencias del personal, por medio de trabajo organizativo.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe una leve baja de dotación por el proceso de transición y por eventualidades, que se buscan mejorar cuando exista una claridad de cargos y dotación a completar.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, existe un espacio destinado a implementar medidas de separación. Cuenta con separación entre adolescentes con cautelares y condenados, dentro de ellas se dividen en 4 unidades por cada espacio, uno de ellos con paredes y suelo forrados antigolpes que debe ser reparada. Las condiciones de dimensiones, luminosidad, ventilación y vigilancia son adecuadas, considerando su objetivo. (foto 1)



2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

En general las condiciones de habitabilidad e higiene en el centro son adecuadas. Las cabañas cuentan con sus espacios en distribución adecuada, y con calefacción. El estado de lugares sensibles como baños se ve influenciado por quienes habitan los distintos espacios, mostrándose por ejemplo una marcada diferencia entre la cabaña femenina (que es solo habitada por una persona) y las cabañas masculinas. (fotos 2, 3 y 4)



Dentro de las habitaciones no se vislumbran fugas o filtraciones de agua, pero si existe moho en lugares como baños. (foto 5)



Es importante mencionar que la UHCIP requiere una intervención mayor, presenta una filtración de agua en el suelo, y un patio que se encuentra mayormente inundado, y por tanto inutilizado en este tiempo. Además de presentar problemas con la calefacción, principalmente en zonas de oficina, donde se requiere la utilización de calefacción eléctrica, que produce cortes del suministro. (foto 6 y 7)



3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El centro cuenta con agua potable y luz eléctrica de manera constante. Se informó que hasta hace unos años la presión de agua era baja, pero esto ha sido subsanado. Además es importante mencionar que si bien el centro se encuentra ubicado en un sector considerado área rural según plan regulador, se cuenta con agua potable proveída por la compañía Aguas Décima.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En general el Centro cuenta con equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes. Actualmente se encuentran realizando trabajos de mejoramiento en el gimnasio, el que contará además con un área para el trabajo muscular, y servicios higiénicos. (fotos 8, 9 y 10)





Se cuenta con dependencias destinadas a talleres, impresoras 3d y robótica, con materiales para su uso. (fotos 11, 12 y 13)



Las cabañas tienen su espacio común con sofás, mesas y televisión. El mobiliario se encuentra desgastado por uso.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Existen dependencias para este fin, pero actualmente sin usuarias.

Por lo anterior y atendidas diversas contingencias, la cabaña destinada para este fin está siendo utilizada por población masculina del Centro.

En cuanto al equipamiento, se informó que en caso de requerirse su habilitación se implementa con todo lo requerido en espacios de este tipo.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Como se indicará en el informe anterior, en el área de salud mental UHCIP, el patio interior está en mal estado, se haría necesario techarlo y el pasillo que une las dependencias tiene una filtración de agua.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspectos favorables es importante mencionar los diversos trabajos de mejoras que se están realizando en el Centro, principalmente de habilitación de área de gimnasio, que, si bien se encuentra aún en desarrollo, implicará una mejora sustancial para el desarrollo de actividades físicas para los adolescentes.

De igual forma se estima que el área de las cabañas se mantiene en buenas condiciones, sin perjuicio de las mejoras que siempre pueden realizarse, como actualización de mobiliario.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspecto negativo, existe abandono de las áreas verdes del Centro, esto se entiende influido por el suelo, la época del año (lluvia) y los trabajos que se están realizando (tránsito de maquinarias en algunos sectores).

--

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En general el Centro se mantiene en buen estado. Se nota una preocupación por quienes trabajan en el mismo para gestionar arreglos y mejoras necesarias. En general el Centro requiere una nueva pintura tanto interna como externa. Solucionar o mejorar los problemas de humedad que existen en algunos espacios, y que se reflejan en moho en las paredes.

Se estima necesaria una intervención mayor en el área de UHCIP, que abarque mejoras en calefacción, filtraciones de agua, y ampliación en general del área.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observación.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Respecto al punto uno, relacionado con el Plan de Emergencia del Centro de Cumplimiento IP-IRC Las Gaviotas, se informa que dicho plan se encuentra actualizado y fue debidamente difundido durante el mes de junio de 2025. Esta difusión incluyó la socialización del contenido del plan con el personal del centro, así como con entidades externas relevantes, tales como Bomberos, Carabineros, Servicios de Ambulancia y el Servicio de Salud, con el objetivo de asegurar una coordinación efectiva ante posibles situaciones de emergencia.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

En relación al punto número tres, referido a lo consignado en el Plan de Emergencia y al estado de la red seca y red húmeda, se informa que el Centro de Cumplimiento IP-IRC Las

Gaviotas cuenta con ambos sistemas instalados, los cuales se encuentran operativos, según lo indicado por el profesional Prevencionista de Riesgos del establecimiento.

La red seca se ubica en el sector de ingreso a las dependencias del centro, mientras que la red húmeda está distribuida en todas las áreas del recinto, con un total aproximado de 15 puntos de conexión, de acuerdo a lo informado por el profesional.

Cabe señalar que la última revisión de estos sistemas fue realizada en el año 2018, y actualmente se encuentran a la espera de una nueva certificación. No obstante, este proceso ha sufrido retrasos debido al cambio de competencia desde SENAME al Servicio de Reinserción Social Adolescente, lo cual ha impactado en los plazos de gestión y fiscalización correspondientes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

En relación con las vías de escape, accesos y conectividad del Centro de Cumplimiento IP-IRC Las Gaviotas, se informa que todas se encuentran operativas. El establecimiento dispone de puntos de encuentro y zonas de seguridad claramente definidas y debidamente señalizadas, las cuales consideran tanto a los jóvenes como a los funcionarios del centro.

Cada área del recinto cuenta con su respectiva zona de escape, así como con accesos y conectividad adecuados para facilitar una evacuación segura en caso de emergencia. En cuanto a la comunicación con el exterior, el centro dispone de un sistema de comunicación directa con Bomberos, Carabineros y centros de salud, lo que permite una respuesta oportuna y coordinada ante situaciones de emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

En cuanto a los simulacros de emergencia, el protocolo establecido contempla la realización de dos simulacros anuales: uno de ellos debe incluir la participación de los servicios de emergencia externos (como Bomberos, Carabineros y Servicios de Salud), y el otro se ejecuta de manera interna, con participación exclusiva del personal y jóvenes del centro.

El último simulacro se realizó en el mes de diciembre de 2024, cumpliendo con lo programado para ese período. Sin embargo, el simulacro correspondiente al primer

semestre de 2025 aún se encuentra pendiente, debido a los ajustes derivados del proceso de traspaso de administración desde SENAME al Servicio de Reinserción Social Adolescente, lo que ha generado retrasos en la planificación y ejecución de dicha actividad.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

El centro cuenta con protocolos actualizados para situaciones críticas, los cuales han sido ajustados conforme a los lineamientos y requerimientos del nuevo Servicio de Reinserción Social Adolescente. Dichos protocolos han sido revisados y validados por el profesional Prevencionista de Riesgos del establecimiento.

Se informa, además, que estos documentos serán presentados al Comité Técnico y a Gendarmería en la jornada de mañana, con el fin de asegurar su adecuada socialización, validación operativa y posterior implementación en el contexto institucional.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

En lo que respecta a la responsabilidad en materia de seguridad del Centro, se identifican dos personas encargadas. Durante el turno diurno, dicha función está a cargo del profesional [REDACTED] Prevencionista de Riesgos. En el turno nocturno, no se logró identificar formalmente a la persona responsable. Sin embargo, el Prevencionista de Riesgos ha señalado que se encuentra disponible 24/7 para atender situaciones de emergencia, asegurando así una continuidad en la atención y gestión de riesgos, incluso fuera del horario hábil.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro de Cumplimiento IP-IRC Las Gaviotas evidencia un compromiso institucional con la implementación y mantenimiento de protocolos de seguridad y emergencia, destacando la existencia de un Plan de Emergencia actualizado, redes seca y húmeda operativas, vías de escape claramente señalizadas y un sistema de comunicación efectivo con servicios externos como Bomberos, Carabineros y centros de salud.

Asimismo, [REDACTED], y la disposición del profesional Prevencionista de Riesgos, quien ha demostrado liderazgo técnico y operatividad, manteniéndose disponible para situaciones de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizara los puntos pendientes, como simulacro de emergencia del primer semestre 2025 e [REDACTED].

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existen 3 registros de sanciones de Comité Disciplinario. El primero es el EUE "Expediente Único de Seguimiento", disponible sólo hasta el 30 de julio de 2025. registro se elabora a nivel nacional, generando un respaldo digital de los procedimientos, pero de poca utilidad práctica para el funcionario. El segundo corresponde a la capeta física de Comité Disciplinario, respaldo físico de los procedimientos, ordenado por mes y año y debidamente foliado o numerado. El tercero a un Excel que es el instrumento con el que trabajan los funcionarios y que organiza el sistema de respaldos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Si existe, las estadísticas las proporciona el documento Excel, no así la plataforma EUE.

En el documento Excel no se aprecian datos sensibles, diferentes a los que se observan en plataforma EUE.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Consumo de sustancias ilícitas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités DisIplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas utilizadas para evitar la repetición de hechos que den origen a comité disciplinario son: a) Anotación negativa en ficha personal. b) Encuadre e intervención. El centro no esta facultado para sancionar con suspensión de visita, sería una vulneración de derechos. c) Segregación de grupo.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de DisIplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La medida excepcional de segregación de grupo se ha utilizado en ambos casos, pero principalmente ante conductas de autolesión y hetero agresión.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Como es excepcional se utiliza el menor tiempo posible. Se realizan monitoreo de dispositivo de salud, educación y se coordina una oferta diferenciada para ese joven.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

En el periodo se ha suspendido 1 visita de progenitora que intentó ingresar droga al establecimiento. La suspensión fue de 90 días, pero el joven egresó antes del cumplimiento de dicho plazo.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

[Empty box]

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

RUSC posee dos grandes ítems: Antecedentes generales de la vulneración (hechos, agresor, presunta víctima) y Medidas implementadas que registra todas las gestiones realizadas por el equipo profesional (información a Ministerio Público, Tribunal de Familia, Contención, información a la familia del joven). Al igual que en el caso de los Comité disciplinario existe registro físico de cada RUSC y Excel respectivo, observándose que este último es el de utilidad para el funcionario.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Vulneración de integridad física y psíquica. En el periodo se encuentra en investigación 1 abuso sexual.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

La Circular 06 es imperativa respecto a la denuncia, no se permite NO denunciar.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	13

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	1
--	---

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Medidas implementadas que registra todas las gestiones realizadas por el equipo profesional (información a Ministerio Público, Tribunal de Familia, Contención, información a la familia del joven). Al igual que en el caso de los Comité disciplinario existe registro físico de cada RUSC y Excel respectivo, observándose que este último es el de utilidad para el funcionario.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Si, se trabaja en estrategias de intervención, segregación, trabajo de equipos externos salud, educación. Lamentablemente se observa relativa efectividad por falta de adherencia de los jóvenes.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Sin observación.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Sin observación.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Si, se realiza redistribución de jóvenes en cabañas y se refuerza la intervención de los equipos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe protocolo local.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observan 3 sistemas de registro que se encuentran ordenados. Se revisó el ACTA 77 en los 3 sistemas, evidenciando información completa y correlato en los 3 registros.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El EUE no es de utilidad para el funcionario convirtiéndose en una carga administrativa de registro, pero que no reporta insumos eficientes y prácticos al quehacer diario.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Existe una mejora sustantiva en cuando al registro y orden de los procedimientos disciplinarios. Sin embargo, subsiste la ineficacia de los registros nacionales, los que parecen no generar insumos para el trabajo diario, sino mas bien una carga administrativa de registro.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Evidentemente existe mayor orden y coherencia entre los 3 registros de comité disciplinarios, lo que demuestra un esfuerzo en mejorar las observaciones de periodos anteriores.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El centro mantiene un registro en fichas clínicas individuales de salud. Adicionalmente, existe registro y seguimiento mediante planillas y tarjetas que contienen el suministro de fármacos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Existe coordinación constante, cada joven que ingresa al centro es inscrito en Cesfam Angachilla, para atenciones de morbilidad y odontológicas. Se llevan a cabo además, reuniones periódicas denominadas de complementariedad con otros dispositivos. Además, existen coordinaciones directas con funcionarios a cargo del seguimiento de cada uno de los jóvenes.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se señala que no existe protocolo en caso de derivación al hospital base de Valdivia y específicamente en el área psiquiátrica. Comentan que si bien se han sostenido algunas reuniones, no existe una formalidad establecida. Comenta que se debe acudir a la urgencia, esperar atención y eventual derivación.

En este sentido persiste en comparación al año anterior, la necesidad de que existan coordinaciones concretas que permitan y faciliten el acceso de los jóvenes en caso de requerirse.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existen protocolos de derivación, que corresponden al flujo comunicacional entre el PAI Las Gaviotas y el UHCE, ambos al interior del centro. Existen protocolos, reuniones de trabajo periódicas y colaboración entre los distintos equipos. (multidisciplinarios).

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Se cuenta con fichas clínicas de cada joven que ingresa y en la cual se mantiene registro actualizado de atenciones recibidas, indicación de tratamientos farmacológicos y registro de atención con médico general y/o médico psiquiatra del PAI.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

En el área de salud mental, los adolescentes son evaluados a su ingreso, mediante lo que se denomina "tamizaje de ingreso", por un profesional psicólogo, quien evalúa su estado actual y sus necesidades mediante entrevistas y aplicación de diversas escalas y criterios, entre los cuales se evalúa riesgo de suicidio, consumo de sustancias, entre otras. En base al diagnóstico que realiza, si se requiere se deriva a médico psiquiatra del PAI y/o a otros profesionales de este equipo.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, el gestor de casos informa a la familia en caso de enfermedad o accidente.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	----

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los adolescentes que ingresan al centro, son inscritos en el centro de salud familiar Angachilla (cesfam).

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Al momento de la visita, se menciona que existe un joven hospitalizado en HBV por cirugía en los dedos de su mano.

Mencionan además, que 20 jóvenes han recibido atención fuera del centro, en cesfam, servicio de urgencias del HBV, el en SAR y en diversos policlínicos de especialidades en el hospital regional.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos de suicidio a la fecha.

En caso de existir, el registro se realiza en EUE.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Refieren que existe contante preocupación por el tema, de modo que existe una mesa de trabajo en que se participa y que se orienta a la prevención del suicidio.

Existen protocolos regularizados y que el abordaje es multiprofesional.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes que se encuentran en el centro reciben atención médica en la enfermería, en el PAI y en UHCE (médico general y médico psiquiatra).

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Fuera del centro, en caso de requerirse son atendidos por médicos en CESFAM, en el SAR y en HBV.

32 jóvenes han sido atendidos en diversas consultas médicas ya sea de salud física y/o salud mental.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se registran derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Al momento de la entrevista 16 jóvenes del centro, reciben atención de médico psiquiatra perteneciente al PAI.

De manera adicional hay una joven (mujer) que recibe atenciones en Cesamco Amulen. A la fecha se informa que existe otra joven en espera de hora en el centro antes mencionado.

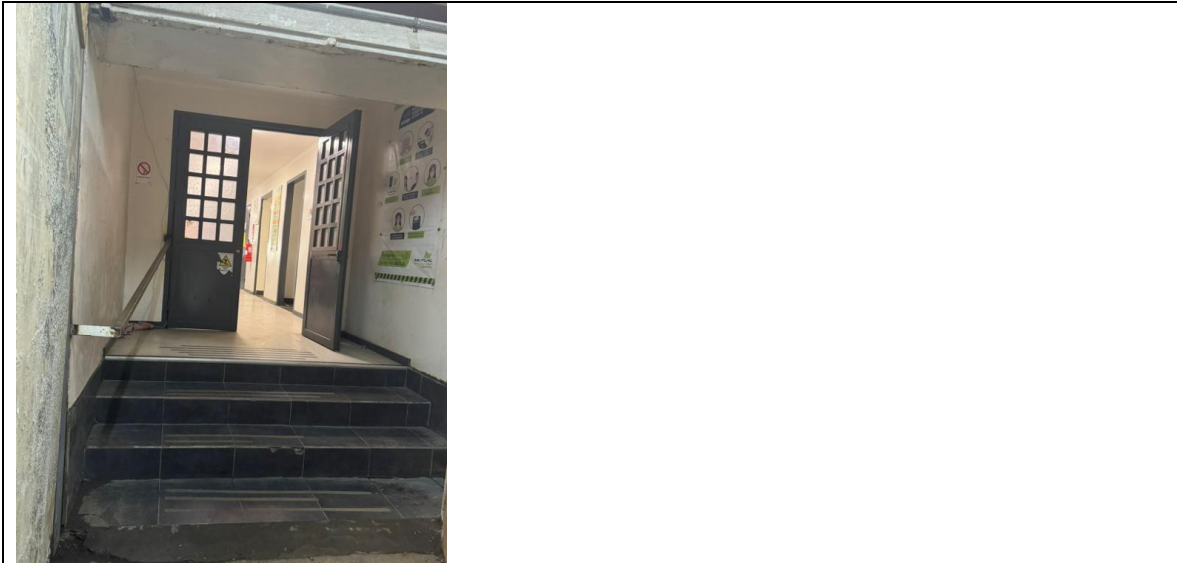
Los jóvenes que reciben alta médica del PAI, son derivados al Cesamco para continuar contarles de manera ambulatoria, y cuya función es ser un complemento en el área de salud mental.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un equipo de trabajo multidisciplinario acorde a las necesidades de los jóvenes. Alto compromiso de los profesionales.
Existe control y seguimiento de tratamientos farmacológicos y asociados a salud mental Buena relación con centro de atención primaria, en donde todos los jóvenes son inscritos a su ingreso.
Las audiencias virtuales, que el año pasado se realizaban en las dependencias del área de salud ya no se realizan en este espacio, lo que facilita el ingreso y el adecuado trabajo de los y las profesionales, y así también para los jóvenes.
Hay menor rotación de personal.
Existe buena comunicación entre los profesionales del centro y los que funcionan de manera paralela, en el área de salud mental.
Existe trabajo intersectorial, sobre con centro de atención de salud de atención primaria.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Persiste la necesidad de contar con un vehículo que se utilice en caso de urgencias y que sea de uso exclusivo de los jóvenes.
EL psicólogo del centro no dispone de baterías de pruebas para aplicar y que suponen una necesidad primordial, para las evaluaciones que se requieren y las futuras intervenciones.
Se debe gestionar con más celeridad la compra de insumos NO médicos, de salud cuando estos son requeridos, por ejemplo: apósitos sueros, entre otros, dado que el centro no cuenta con recursos.
Hubo contrataciones de personal por periodos de criticidad durante el traspaso del servicio, sin embargo, varias de esas nuevas contrataciones tienen vigencia sólo hasta el día 30/06/2025.
Al ingreso de la unidad, existe una escalera que dificulta el acceso por ejemplo de una silla de ruedas, o de personas con movilidad reducida. Se adjunta fotografía.



30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debe concretarse la gestión y la elaboración de protocolos concretos con HBV para las atenciones urgencia con médico psiquiatra. Existe desconocimiento en el hospital del servicio que realiza el CIP CRC.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien son evidentes los avances en materia de salud (vinculación con el centro de atención primaria y en salud mental con el PAI y la UHCE) se hace imperativo continuar con las mejoras que se sugieren y que permitan que los jóvenes tengan asegurado el acceso e n materia de salud de especialistas, principalmente en materia de urgencia con psiquiatra.

Mejorar el acceso de ingreso a la unidad de salud (existe una escalera)

Se hace necesario disponer de un vehículo de urgencia de uso exclusivo para los jóvenes.

Compra de insumos y baterías de pruebas psicológicas.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio comunitario ENLACE modalidad EPJA.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Colegio comunitario enlace modalidad EPJA al interior del IP-IRC.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

1 matriculado en IRC

8 matriculados en el IP

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

3 enseñanza básica

5 en primer nivel medio (1° y 2° medio)

7 en segundo nivel medio (3° y 4° medio)

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

La mayoría tienen problemas. Escritura y comprensión lectora. No hay diagnóstico de discapacidad intelectual. Uno solo sabe escribir su nombre. Ingresó hace 2 semanas, matriculado y con apoyo de apresto escolar.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Egresado de 4° medio. Tres de ellos participan en capacitación de electricidad domiciliaria, con fondos de SENCE, dictados por OTEC UFRO.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Todos cursando/solo cuatro egresado de 4to. Medio.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

A nivel interno se están realizando talleres de género, con inicio del 2° semestre.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Primer semestre: Con dinero del presupuesto del año pasado se están realizando talleres:

- 1.-ROUTER 3 D
- 2.-MANUALIDADES: chocolatería y confección de agendas.
- 3.- ACONDICIONAMIENTO FISICO
- 4.- RECICLAJE TEXTIL

Segundo semestre: Aún en planificación, están en proceso de levantamiento con miras a mantener los talleres que se están impartiendo y ampliar la oferta.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores y Profesionales.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Intención de adolescentes en participar.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

La gran mayoría asiste.

Se focaliza en la cabaña de los jóvenes residen.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente se consideran los talleres ya indicados. Se suspendió carpintería dado que quienes lo impartían se fueron del servicio. Hay interés de los jóvenes pero no hay monitores. En el taller de Router 3 D, tiene amplia aceptación.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Amabilidad de algunos jóvenes lo consideran infantil.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Bajo presupuesto a años anteriores, y tardía en la disposición de los recursos ya estaban en junio ya que no hay presupuesto asignado.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

SENCE, entrega capacitación de electricidad domiciliaria, persisten problemas de presupuesto.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

El SENCE solicitó que los jóvenes fueran egresado de 4to. Medio.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

La indicada de electricidad domiciliaria.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

4to. Medio.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

O TEC, UFRO.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Interés de los jóvenes y cumplimiento de los requisitos formales (4to. Medio).

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Tres de lunes a viernes de las 9.00 hrs hasta las 13:00 hrs. comenzó el 05 de junio.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las indicadas previamente.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Solo hay una.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Antiguamente el presupuesto provenía del Sename y actualmente de Sence lo que ha dificultado la entrega de los recursos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Desde el año 2022, que fue la última capacitación.

Aún no hay egresados del curso que se está realizando actualmente.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Educación formal
Talleres
Una capacitación.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente no.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Jugar ping pong
Baby Fútbol, esporádico ya que no hay gimnasio y depende del clima.
Play station ; tenis sujeto a condiciones climáticas

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Play en las cabañas
Televisión también y DVD con cable

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Baby fútbol, todos
Tenis en IRC

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

IRC el colegio lo ocupa eJ: taller musical, clases.
IP no tiene.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

De 19, jóvenes todos cuentan con plan de actividades individuales.
--

4 egresados de 4to. Medio.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

6 meses aprox.

Si están insertos

Cuando egresan si el joven presto su consentimiento puede optar al programa de seguimiento que dura 6 meses

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe una coordinación frecuente para seguimiento con el colegio.
--

Reuniones mensuales, se envían reportes de asistencia además, reportes de notas.
--

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe un buen equipo con vocación real.

Los profesores este año aumentaron de 4 hrs. semanales a 30 hrs. mensuales, lo que significó que los alumnos que tiene clases de lunes a viernes parcializados por cabaña por tema de seguridad.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Reunión de intervención de casos con todo el Inter sector, reuniones mensuales de análisis de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación y el compromiso de varios años de trabajo con innovación.

Se mantiene psicopedagogo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

A partir de la implementación de la ley se perdió el apoyo de programa ASE (apoyo socioeducativo escolar) lo que significó un retroceso sobre todo para los jóvenes que se encuentran matriculados en el medio libre.

Falta de dotación; muchas licencias médicas.

Falta de sala de talleres jóvenes IP.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitación y coordinar la entrada del Ministerio de educación para el año 2026, ya que hasta la fecha tanto el Sename como actualmente el Servicio de reparación social juvenil, estaban a cargo del pago del servicio educacional.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Hay oferta de capacitación formal, si bien una es mejor que no ofrecer la posibilidad.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El Centro de Cumplimiento IP-CRC cuenta con un sistema de alimentación estructurado que contempla cuatro comidas diarias y dos colaciones, destinadas tanto a los adolescentes/jóvenes como a los funcionarios del centro.

La preparación de los alimentos está a cargo de manipuladores de alimentos certificados, quienes trabajan conforme a una minuta elaborada por una nutricionista del servicio, garantizando así el cumplimiento de los requerimientos nutricionales y sanitarios establecidos.

El centro dispone de una central de alimentación equipada con cocina y bodega de alimentos, lo que permite una adecuada conservación, almacenamiento y preparación de los insumos necesarios para el servicio alimentario.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, el centro cuenta con una minuta aprobada por una nutricionista del Servicio de Reinserción Social. Esta minuta es elaborada trimestralmente y está diseñada para cumplir con los requerimientos nutricionales de los adolescentes/jóvenes y funcionarios. Su implementación está a cargo de los manipuladores de alimentos, quienes la utilizan como guía para la preparación diaria de las comidas.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

El profesional entrevistado indicó que no se maneja el detalle específico del aporte calórico diario en el reporte de minutas. No obstante, señaló que el centro cuenta con un menú variado, que incluye legumbres una vez por semana, carnes rojas y blancas, pescado una vez por semana, además de verduras y frutas, buscando así mantener una alimentación equilibrada y nutritiva para los adolescentes/jóvenes y funcionarios.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Sí, el centro mantiene registros del menú en formato semanal, mensual y diario. En cuanto a la distribución de alimentos, se señaló que:

- A las 08:00 horas se entrega el desayuno y la colación a los encargados de cabaña.
- A las 12:50 horas se entrega el almuerzo.

- A las 18:00 horas se entrega la cena y colación a los adolescentes, tanto del programa LAE-IP como del IRC.
- Dos veces por semana se incorpora una comida de tipo “chatarra”, como parte del menú.

Adicionalmente, se cuenta con un verificador o registro diario de entrega de alimentos, que se gestiona en coordinación entre los distintos equipos del centro, asegurando el cumplimiento de la programación alimentaria.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, según lo mencionado anteriormente, la entrega de raciones se realiza de manera efectiva, incluyendo las siguientes comidas:

- Desayuno
- Colación de la mañana
- Almuerzo
- Colación de la tarde
- Cena

Este esquema asegura que los adolescentes/jóvenes y funcionarios reciban cuatro raciones diarias más dos colaciones, conforme a lo establecido en la minuta nutricional del centro.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, en caso de que los y las jóvenes presenten requerimientos nutricionales especiales, ya sea por motivos de salud, condición médica, cosmovisión, embarazo y/o preferencias alimentarias (como el vegetarianismo), la nutricionista del servicio elabora una minuta especial adaptada a sus necesidades.

Esta adecuación se realiza previa confirmación diagnóstica y/o presentación de receta médica, cuando corresponde. Además, el centro mantiene una coordinación con los equipos de salud, lo que permite atender oportunamente las necesidades de aquellos jóvenes que presentan condiciones de morbilidad específicas, asegurando una alimentación acorde a su estado de salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina del centro fue remodelada en el año 2019 y entregada para su funcionamiento en 2020, por lo que actualmente cumple con condiciones óptimas y los requerimientos sanitarios necesarios para operar adecuadamente.

En cuanto a higiene y limpieza, se observa un manejo adecuado, con una distribución funcional de áreas, diferenciando claramente el sector de salida de alimentos (área limpia) y el de recepción de residuos (área sucia), lo que permite minimizar riesgos de contaminación cruzada.

Además, se mantiene una organización diferenciada para el almacenamiento de alimentos, disponiendo de unidades específicas para lácteos, productos congelados, frutas y verduras, lo que refuerza las buenas prácticas de manipulación y conservación de los alimentos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, la alimentación es proporcionada en condiciones dignas a los y las adolescentes del centro. Los manipuladores de alimentos se encargan de trasladar las comidas en bandejas mediante un carrito habilitado especialmente para este fin, asegurando que los alimentos mantengan una temperatura adecuada al momento de su entrega.

Se entregan cubiertos desechables y plásticos, junto con servilletas, lo que responde tanto a criterios de higiene como de seguridad. La distribución se realiza directamente en la puerta de cada cabaña, donde los alimentos son entregados a los encargados de las unidades, quienes a su vez acompañan a los jóvenes durante el proceso de alimentación.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- El centro cuenta con una minuta elaborada y aprobada por una nutricionista, que se actualiza trimestralmente, garantizando una alimentación balanceada y adecuada a las necesidades de los jóvenes y funcionarios.
- La alimentación incluye una variedad de alimentos, como legumbres, carnes rojas y blancas, pescado, frutas y verduras, lo que contribuye a una dieta equilibrada y nutritiva.

- Existe un registro detallado del menú semanal, mensual y diario, así como horarios definidos para la entrega de cada comida, lo que permite una organización eficiente y una atención constante.
- La entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas, con uso de cubiertos desechables y carritos especiales para mantener la temperatura y seguridad alimentaria.
- La cocina fue remodelada recientemente (2019) y cumple con las condiciones sanitarias óptimas, incluyendo áreas diferenciadas para manejo y almacenamiento de alimentos, lo que contribuye a la higiene y prevención de contaminaciones.
- Se considera la atención a necesidades nutricionales especiales, con minutas adaptadas bajo supervisión de nutricionista y coordinación con el equipo de salud, para jóvenes con condiciones médicas, embarazadas o con preferencias alimentarias particulares.
- La coordinación entre los manipuladores de alimentos, encargados de cabañas y equipos de salud asegura un proceso integral de alimentación, supervisión y acompañamiento.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Falta de especificación del aporte calórico diario en la minuta alimentaria, lo que impide verificar de forma precisa si la dieta cubre los requerimientos nutricionales según edad, sexo, condición de salud y nivel de actividad física de los jóvenes.
- El uso de cubiertos plásticos y desechables, aunque responde a criterios de seguridad, podría generar un impacto ambiental negativo si no hay una política clara de reciclaje o reducción de residuos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Establecer un sistema formal de retroalimentación por parte de los jóvenes respecto a la calidad, cantidad y variedad de los alimentos, lo cual puede contribuir a mejorar la aceptación y pertinencia cultural de los menús.
- Considerar la capacitación continua del personal manipulador de alimentos, enfocada en temas como inocuidad alimentaria, seguridad en la manipulación, y adecuación de dietas especiales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se trata de un programa multidisciplinario (liderado por un coordinador, psicólogo, terapeuta ocupacional, técnico en rehabilitación, asistente social, tallerista y médico psiquiatra.

Es ambulatorio y dispone de 15 plazas.
Se realizan intervenciones individuales y grupales.
Trabaja en coordinación con el área de salud del centro.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Al ingresar, cada joven asiste a una entrevista inicial del área de salud mental.
Se evalúa el estado actual y de acuerdo a sus necesidades ingresa al programa.

En caso de requerirse, es evaluado por médico psiquiatra y de acuerdo al diagnóstico, se elaboran objetivos y se trabaja multidisciplinariamente.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Al momento de la entrevista, NO hay lista de espera.
Existen 2 cupos disponibles.
Disponibilidad: 15 plazas.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Tanto el médico general de la unidad de salud, como el psiquiatra del PAI, registran en ficha clínica individual los antecedentes mórbidos clínicos.

5. El programa PAI, partilPa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Al menos un integrante del programa PAI también participa de reuniones mensuales con la Unidad de salud del centro, en la cual se revisan en conjunto los avances y/o requerimientos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe trabajo conjunto entre la Unidad de salud del centro, el programa PAI y la UHCE
Existen equipos con experiencia en trabajo con adolescentes.

Equipos multidisciplinarios.

Adecuada oferta programática.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Persiste ingreso desconocido de sustancias al interior del centro.

A la fecha, no se cuenta con bodyScan para la adecuada revisión de las visitas.

Si bien hace 2 años se aumentó la altura de las mallas de protección del perímetro, aún es posible detectar que se lanzan objetos, que contendrían sustancias y/o teléfonos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar los aspectos mencionados en el punto anterior.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Condiciones de los espacios destinados a Visita: Se debe tener presente que, en periodo anterior, las visitas se desarrollaban 2 veces a la semana en el gimnasio del recinto, el que en la actualidad se encuentra en remodelación. Por lo anterior, las visitas se realizan en la misma cabaña o en escuela los días miércoles de 10:00 a 13:00 horas. De hecho, la visita CISC coincide con visita de familiares. Para compensar el otro día que existía de visita se implemento el contacto por videollamada, sistema evaluado positivamente por los jóvenes pues les permite ver a sus familiares, su casa, sus mascotas, etc.

Respecto a visitas íntimas, no se han solicitado en el periodo, pero de ser solicitadas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

El recinto no cuenta con lugar habilitado para tales efectos.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

No existe espacio determinado para entrevista de abogados, por ello se realiza en la misma cabaña en la oficina de tutores. Esta se realiza periódicamente al menos 1 vez al mes por cada joven y con mayor periodicidad si el caso lo amerita. Respecto de curadores ad litem, en el periodo existen pocos casos con medida de protección.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe alerta simultanea de DPP y centro respecto de aquellos jóvenes que pueden postular a sustituciones y remisiones. Estas generalmente se evalúan 6 meses antes del cumplimiento. En dicha oportunidad el equipo refuerza en el joven el hecho de mantener conducta apropiada para que el informe sea positivo. Informe art. 53 Ley 20.084 es un informe detallado con aspectos psicosociojuridicos y conclusiones. Ocasionalmente el gestor debe acudir a tribunal a exponer las conclusiones del informe.

--

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existen en cada cabaña y al ingreso de cada sección. Este se revisa 1 vez al mes pero siempre está vacío. Sin embargo, se observa como mecanismo obsoleto para resolver cuestiones que requieren pronunciamiento inmediato.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Dado lo anterior, se implementó el sistema de asambleas de cabañas, instancia de comunicación formal que se realiza una vez al mes y en donde se conversan diversos temas, se aclaran dudas y presentan requerimientos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo utiliza video llamada como medida compensatoria del día de visita eliminado por reparación de gimnasio. Dicha medida resulta novedosa y genera impacto positivo en los jóvenes que pueden ver su casa, a sus familiares, mascotas. Se observa intento del equipo por mantener contacto presencial con los jóvenes a través de las asambleas de cabañas.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun existen mecanismos obsoletos de comunicación como el buzón que no ofrece ninguna utilidad.
--

--

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Observar visita realizada por medio de video llamada y analizar su pertinencia como medio permanente y controlado de comunicación de los jóvenes con sus familias. Lo anterior, considerando además que se mantiene la problemática de ingreso de droga al centro durante la visita.
--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Pese a que la visita se da en cabañas y escuela, se observa lugar mas acogedor y calefaccionado para recibir a familiares. El gimnasio en las condiciones en las que se encontraba no era apropiado.
--